



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

V.º B.º



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041430200012764

Fecha: 01-06-2020

TRD: 4143.020.22.2.1020.001276

Rad. Padre: 202041430200012764

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.001276

PARA: Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo adscrito a la Secretaría de Educación

ASUNTO: Apertura de la totalidad de trámites de Prestaciones Sociales

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, emitida mediante Resolución 385 de marzo 12 de 2020, modificada por la Resolución 407 del 13 de marzo de 2020, y que mediante Decreto Nacional 844 del 26 de mayo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social ordeno la prórroga de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa COVID-19, modificó la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por la resolución 407 y 450 de 2020, determinado así, extender la misma hasta el 31 de agosto de 2020, y de acuerdo a la directrices impartidas mediante de la Circular No. 4137.010.22.2.1020.000375, donde se prioriza el trabajo en casa hasta el próximo 15 de junio de 2020, utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones, se informa a la comunidad educativa que a partir del 2 de junio del 2020, se podrán radicar todos los tramites de prestaciones sociales de personal docente y directivo docente y administrativo vinculado a la Secretaría de Educación Municipal. La radicación se realizará de manera virtual de acuerdo a las directrices de Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, aportando todos los documentos requeridos en el formato, que se pueden consultar en la página [www.cali.gov.co / educación/ formatos](http://www.cali.gov.co/educacion/formatos) de prestaciones sociales.

Cordialmente

WILLIAM RODRÍGUEZ SANCHEZ
Secretario de Despacho (E)

Proyectó: Rodrigo A. Plazas Yepes. Coordinador Prestaciones Sociales
Revisó: Maribel Zapata Escobar. Auxiliar Administrativo. Carolina Campo. Profesional Universitario
Janeth Valencia Escobar. Subsecretaria de Despacho.